

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION de don (ña) BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 21/1/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío Nº S/N del 21/1/2010

del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para don(ña) **BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 14-15/01/2010, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña)

BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO, DIRECTIVOS, Grado 6,° EM, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el 14-15/01/2010 con el fin de **Asistir a Reunión de Vivienda y Urbanismo.**

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el 14-15/01/2010 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/LERM/emm DISTRIBUCION:

DAF Control Secretaria Municipal

Ofic. de Partes Interesado

Depto. Personal